

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
MAFERLUSA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los siete días del mes de Marzo del Dos mil catorce, a las 11h00, en la oficina ubicada en la Cdla. Sauces DOS Solar 70 Manzana F-114 se reúnen los accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MAFERLUSA S.A. a saber: Ing. WALTER FERNANDO LUNA ALVAREZ por sus propios derechos, propietario de Cuatrocientos ocho Acciones, CLEOFE JOAQUIN LUNA MUÑOZ propietario de Trescientas noventa y dos Acciones y por lo que en la presente Junta General se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito de la compañía, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en OCHOCIENTAS Acciones ordinarias y Nominativas, de un valor de UN DOLAR cada una .

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo Doscientos treinta y ocho de la codificación de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar en forma unánime:

PUNTO UNICO:

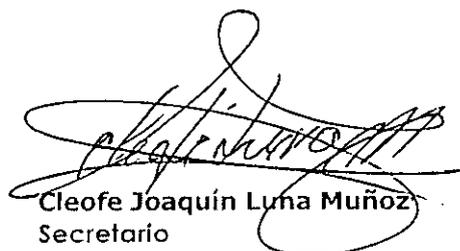
Conocer y autorizar los Estados de Información Financiera aplicados bajo las Normas de Información Financiera (NIIF`S para PYMES) al 31 de Diciembre 2013.

Preside la sesión el Señor Ing. WALTER FERNANDO LUNA ALVAREZ, Gerente General y actúa de Secretario El Sr. CLEOFE JOAQUIN LUNA MUÑOZ.

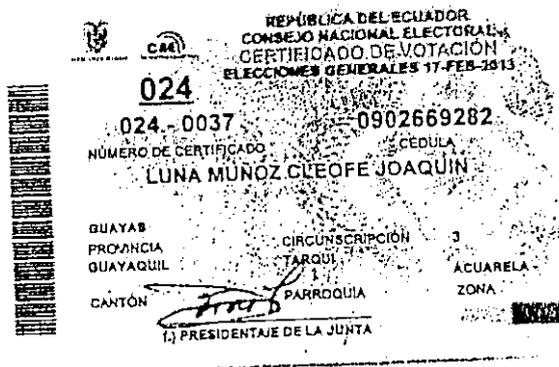
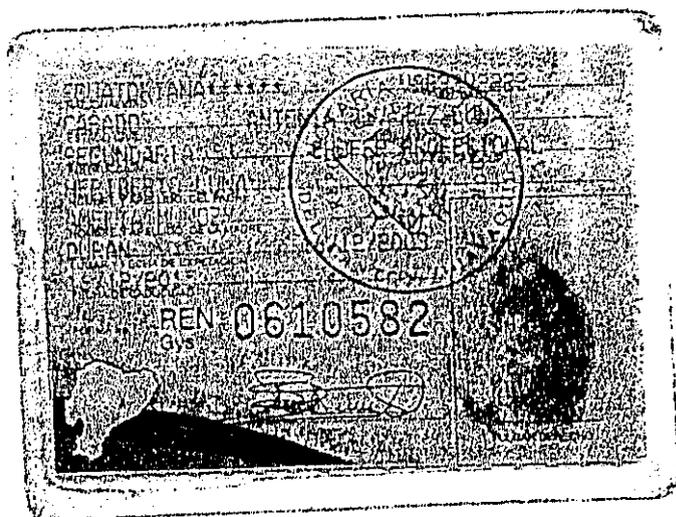
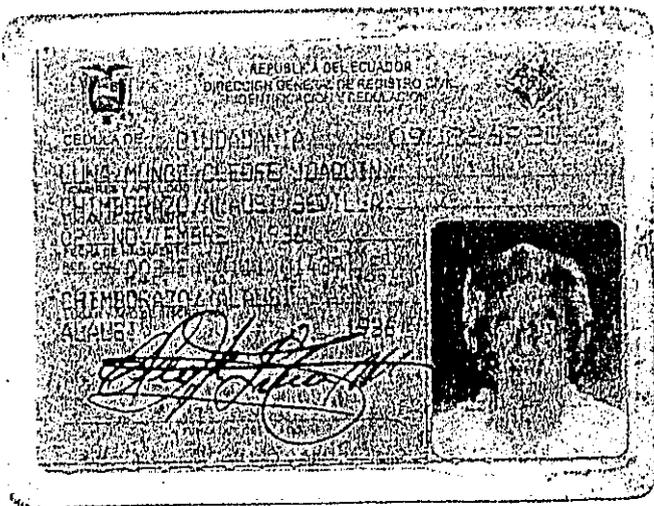
El señor Gerente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Gerente General declara instalada la sesión para tratar el punto antes acordado.

De inmediato y, para tratar el único punto del Orden del día, el Gerente dispone que por secretaría se dé lectura al informe de los Estados Financieros aplicados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES establecidos por la Superintendencia de Compañías según resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008 y su reforma la resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 el 12 de Enero del 2011 el cual califica a las sociedades en PYMES según parámetros establecidos, la misma que nos indica que nos encontramos dentro de este parámetro. La Junta luego de las deliberaciones al respecto, resolvió por unanimidad, aprobar los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2013, bajo las normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, el Gerente concede un receso para la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que, el Presidente declara concluida la Sesión y se levanta siendo las 12h00.-


Cleofe Joaquín Luna Muñoz
Secretario


Walter Fernando Luna Alvarez
Gerente General



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

